



**FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.  
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA  
PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS PARA PRESTADORES DE SERVICIOS  
PROFESIONALES DOCENTES  
CONVOCATORIA OTOÑO 2017**

**DESCRIPCIÓN**

El Programa de Excelencia Académica Ibero-FICSAC, está dirigido a los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes interesados en realizar sus estudios de doctorado en programas de alta calidad en México o en el extranjero, en áreas relacionadas con las materias que imparten.

**CRITERIOS GENERALES**

- Participan los 19 Departamentos Académicos de la Ibero, así como la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI), la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero, el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE), el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) y el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- El apoyo será otorgado para realizar estudios de doctorado en programas de alta calidad.
- El monto total de apoyo otorgable se ajustará al costo total del programa correspondiente y dependerá de las horas de clase impartidas, del factor de mérito del profesor y de la pertinencia del programa para la unidad académica de adscripción del solicitante, considerando como límite el costo promedio de los doctorados en la Ibero.
- Los apoyos serán hasta por 6 semestres.
- Los apoyos previstos contemplan cuatro modalidades: 1) para quienes inicien un doctorado, 2) para los que estén actualmente estudiando un doctorado 3) para pasantes, y 4) para trámites de titulación.
- El apoyo es complementario a cualquier otro que el postulante reciba por instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- “El porcentaje de beca NO es acumulativo a otros apoyos vigentes otorgados por la IBERO” (*Reglamento de Becas para Posgrado, Universidad Iberoamericana*).
- Una vez aprobado el apoyo, y habiendo sido bien evaluados, los postulantes, suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impartir clases en la Ibero al término de sus estudios de maestría, por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por

FICSAC, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.

- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- La entrega de los recursos se realizará únicamente a contra entrega de los resultados comprometidos según el plan de trabajo y cronograma propuesto por el postulante: calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, y comprobante de finalización de la totalidad de los créditos del programa y votos aprobatorios (en caso de apoyo por gastos de titulación).
- FICSAC evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar cada una de las postulaciones y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los planes de trabajo presentados y a la pertinencia del posgrado en cuestión.
- El Prestador de Servicios Profesionales Docentes que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento, se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.

En ningún caso el apoyo será retroactivo.

## **REGISTRO**

- El registro deberá ser realizado en el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica, o directamente en la liga: <http://enlinea.ibero.mx/gestionacademica/login.cfm>
- El postulante deberá tener en formato electrónico todos los documentos establecidos en la sección de requisitos para ingresarlos en el sistema.

## **REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO**

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con un desempeño sobresaliente.
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema:
  - Currículum Vitae actualizado (máximo dos cuartillas)
  - Plan de estudios del programa de doctorado
  - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente
  - En caso de ya haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento

- Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y los resultados a entregar una vez finalizado el programa
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.

### **REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO**

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico y contar con el visto bueno del Director de la Unidad Académica
- Haber cursado un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte.
- Contar con un desempeño sobresaliente.
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema:
  - Currículum Vitae actualizado (máximo dos cuartillas)
  - Plan de estudios del programa de doctorado
  - Historial académico, documento oficial o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante ya ha cursado o que está por cursar en el presente semestre la totalidad de los créditos requeridos para titularse.
  - Plan de trabajo y cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar y resultados para el proceso de titulación
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación a la Comisión Académica de Fomento de FICSAC.

### **CALENDARIO**

- **Viernes 8 de septiembre de 2017**

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado OTOÑO 2017 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

- **Viernes 29 de septiembre de 2017**

Fecha límite para que los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes concursantes entreguen ingresen al sistema su postulación y documentos requeridos.

- **Martes 28 de noviembre de 2017**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF)

**A partir del martes 28 de noviembre de 2017**, FICSAC enviará **resultados definitivos e inapelables** a postulantes, Directores de Departamento y entidades participantes, y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

Mayor información: [victoria.escalera@ibero.mx](mailto:victoria.escalera@ibero.mx)

